

LA INFANTA CRISTINA DE BORBÓN E IÑAKI URDANGARÍN SE SEPARAN TRAS PUBLICARSE FOTOS DE ÉL CON OTRA MUJER

Posted on 25/01/2022 by Radio Paulina



Category: [INTERNACIONAL](#)

Tags: [Divorcio](#), [España](#), [Iñaki Urdangarín](#), [infanta Cristina](#)



La infanta Cristina de Borbón e Iñaki Urdangarín han "interrumpido su relación matrimonial", días después de salir a la luz fotos del ex jugador de balonmano -y protagonista de un sonado escándalo de corrupción en España- caminando de la mano de otra mujer.

"De común acuerdo, hemos decidido interrumpir nuestra relación matrimonial. El compromiso con nuestros hijos permanece intacto. Dado que es una decisión de ámbito privado, pedimos el máximo respeto a todos los que nos rodean", anunció la pareja en un comunicado.

El pasado miércoles la revista española Lecturas publicó unas fotografías de Urdangarín paseando de la mano de Ainhoa Armentia, una compañera del bufete de abogados en el que él trabaja en la ciudad de Vitoria, en el País Vasco (norte), lo que suscitó una fuerte atención mediática.

Cuando esto sucedió, el ex duque de Palma confirmó la veracidad de las instantáneas y anunció que gestionaría "de la mejor manera posible" la situación con su esposa.

La infanta Cristina es la hija mediana del rey emérito Juan Carlos I y la menor de las dos hermanas del actual rey de España, Felipe VI.

En los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 conoció a Iñaki Urdangarín, quien jugaba en la selección española de balonmano. Un año después se casaron en Barcelona y Juan Carlos I les otorgó el título de duques de Palma.

Caso de corrupción

Los duques tuvieron a su primer hijo Juan Valentín en 1999 y después llegaron Pablo Nicolás (2000), Miguel (2002) e Irene (2005).

En 2011, la justicia española comenzó a investigar al marido de la infanta, al que un juez imputó por un supuesto desvío de dinero público desde el Instituto Nóos, una entidad que presidía.

El escándalo de corrupción fue creciendo a medida que se revelaban las operaciones ilícitas de Urdangarín e involucró a la propia Cristina, quien fue imputada en 2014 como cooperadora necesaria en los delitos de su marido.

Ese año el recién nombrado rey Felipe VI revocó el título de duquesa de Palma a su hermana días antes de su imputación.

En el juicio, celebrado en 2016 y cuya sentencia llegó un año después, la infanta fue absuelta como cooperadora, si bien tuvo que pagar una multa de 265.000 euros como responsable a título lucrativo.

Urdangarín, por su parte, recibió 6 años y 3 meses de cárcel -más tarde rebajada a 5 años y 10 meses-, además de 512.553 euros de multa por prevaricación, malversación, fraude, tráfico de influencia y dos delitos fiscales.

El ex duque de Palma cumplió parte de su condena en prisión desde 2017 y en los años posteriores se fueron flexibilizando sus condiciones penitenciarias hasta que en 2021 alcanzó el régimen de semilibertad en una prisión vasca.

Esto le permite trabajar durante el día en un bufete de abogados de Vitoria; el bufete en el que se gestó el "affaire" que ha sido el detonante de la interrupción de su matrimonio.